

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5724 *COFARES SUROESTE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA FARMACÉUTICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que con fecha 25 de junio de 2019 los socios de las entidades Cofares Suroeste, S.A. (Sociedad Absorbente), y Compañía Farmacéutica del Campo de Gibraltar, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbida), han acordado unánimemente la fusión de las dos compañías mediante la absorción de Compañía Farmacéutica del Campo de Gibraltar, S.A. Unipersonal, por parte de Cofares Suroeste, S.A., en virtud de la modalidad especial prevista en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badajoz, 1 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Cofares Suroeste, S.A., Antonio Andrino Terrats.- El Secretario del Consejo de Administración de Compañía Farmacéutica del Campo de Gibraltar, S.A. Unipersonal, Álvaro Cosmen Fernández.

ID: A190040271-1